

CASTRO, 21 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N° 22, con fecha 07.01.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

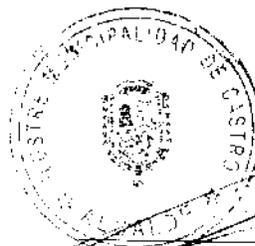
DECRETO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la Licitación Pública, con código ID: 2730-18-LE16; el proyecto denominado: "**Adquisición Juegos Infantiles y Equipamiento Plazas Activas, Comuna de Castro**", con cargo a los Fondos Municipales, Cuenta N° 31.02.004.086. "Proyectos Plazas Activas", todo por un monto total de \$ **18.000.000 (Impuestos Incluidos)**; en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento se presentaron ofertas que superaron el presupuesto disponible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (s)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/MLC/CAG/su

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.